



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 AGO 2012

Expte. N° 21.060/11

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 089-2012-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se acepta la renuncia definitiva interpuesta por la Sra. María Elva RÍOS, D.N.I. N° 6.133.444, al cargo de Preceptor con 25 horas reloj, turno mañana del citado Instituto, a partir del 1° de agosto del año en curso, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

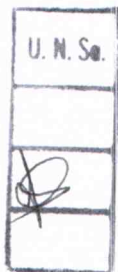
Por ello y atento a lo informado por el DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 089-2012-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 2 de agosto de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Sra. María Elva RÍOS los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0623-12



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 2 de agosto de 2012.-

Expediente Nº 21.060/11.-

RESOLUCIÓN Nº 089-2012 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. María Elva RÍOS presenta su renuncia definitiva al cargo de Preceptor con 25 horas reloj, turno mañana de este Instituto, a partir del 1º de agosto del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la Sra. Ríos recibió notificación por parte del ANSES de otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria (PBU-PC.PAP)

Que la resolución se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva interpuesta por la Sra. María Elva RÍOS, DNI Nº 6.133.444, al cargo de Preceptor con 25 horas reloj, turno mañana de este Instituto, a partir del 1º de agosto del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Sra. RÍOS los servicios prestados a este Instituto durante su permanencia

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la interesada y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

AS
m
HP

MARIANA LUCRECIA RAMOS
Dpto. 1016
1. 11. 2012

MARIANA LUCRECIA RAMOS
Dpto. 1016
1. 11. 2012